



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PARQUE FOTOVOLTAICO CURAMACHI",
CUYO PROPONENTE ES "MVC SOLAR 24 SPA."

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se dictó la Resolución Exenta digital N° 202107001116 del director regional del SEA de la región del Maule, que resolvió dar inicio al **proceso de participación ciudadana** en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Curamachi", cuyo proponente es "MVC SOLAR 24 SPA". El proyecto tiene por objetivo la construcción y operación de una central solar fotovoltaica con una potencia instalada aproximada de 10 Mega Watts. Se pretende desarrollar en la provincia de Linares, comuna de Colbún, sector La Invernada Lote 8 A Parcela 12 y Parcela 18, accediendo al emplazamiento del mismo por las rutas L-11 y 391.

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl del Servicio de Evaluación Ambiental, en dependencias del Servicio de Evaluación Ambiental o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, link <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual> será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl.)

Patricio Carrasco Tapia, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, región del Maule